

PRIMERA CONVOCATORIA

**PRESIDENTE**

D. JORGE CAPA CARRALERO

**VOCALES ASISTENTES**

D. CARLOS BELMONTE GRACIA  
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

**SECRETARIA**

DÑA. RAQUEL HERNANDEZ VICO

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día diez de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**1.) Expediente 5193/2023. Procedimiento abierto simplificado sumario servicio "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LAS FIESTAS DE CARNAVAL 2024 EN MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".**

**1.1.- Calificación de la documentación de subsanación requerida en la Mesa de 4 de enero de 2024.-**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la documentación de subsanación presentada por las empresas requeridas en la Mesa de Contratación de 4 de enero de 2024, siendo estas:

- D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ
- TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS, SL

A la vista de la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la documentación presentada una vez hallada conforme y proceder a la lectura de los Criterios Cuantificables Automáticamente del archivo electrónico único.



PRIMERA CONVOCATORIA

**1.2. Lectura de los Criterios cuantificables automáticamente del archivo electrónico único del que consta el expediente.**

**Licitador 1. Agencia Espectáculos Templo, SL,** siendo esta la siguiente:

los mencionados trabajos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, conforme al siguiente detalle:

-PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
17.000€	3.570€	20.570€

-MEJORAS:

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

**Licitador 2. EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS, SLU**

los trabajos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, conforme al siguiente detalle:

- PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
16.216,20€	3.405,40€	19621,60€

- MEJORAS:

- 1- Espectáculo de animación para la Disco baile del sábado 10 de febrero de 2024, con un mínimo de 5 actores/animadores caracterizados y con una duración de 60 minutos
- 2- Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades.  
4 Kg Pastas de té 24 botellas de mosto 36 botellas de moscatel 200 vasos de plástico.
- 3- Espectáculo de animación de calle para el entierro de la sardina del día 14 de febrero de 2023. Compuesto como mínimo de 7 actores, 1 lanza fuegos, 2 zancudos y una plataforma de sonido móvil,
- 4- En el velatorio de la sardina, aportación de un Candy bar decorado con motivos finebres con un mínimo de 300 bolsas de gominolas y dulces aptos para celiacos y con servicio de reposición.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

BELMONTE DE TAJO , 3 DE ENERO DE 2024



PRIMERA CONVOCATORIA

**Licitador 3. D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ**

PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA (21%)	PRECIO IVA INCLUIDO
16.500,00 €	3.465,00 €	19.965,00 €

–MEJORAS:

Espectáculo de animación para la Disco baile del sábado 10 de febrero de 2024, con un mínimo de 5 actores/animadores caracterizados y con una duración de 60 minutos: SI

Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las cantidades del pliego: SI

Espectáculo de animación de calle para el entierro de la sardina del día 14 de febrero de 2023. Compuesto como mínimo de 7 actores, 1 lanza fuegos, 2 zancudos y una plataforma de sonido móvil: SI

En el velatorio de la sardina, aportación de un Candy bar decorado con motivos fúnebres con un mínimo de 300 bolsas de gominolas y dulces aptos para celíacos y con servicio de reposición: SI

**Licitador 4. TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS, SL**

–PRECIO:

PRECIO IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PRECIO IVA INCLUIDO
16.500,00 €	3.465,00 €	19.965,00 €

–MEJORAS:

- *Espectáculo de animación para la Disco baile del sábado 10 de febrero de 2024, con un mínimo de 5 actores/animadores caracterizados y con una duración de 60 minutos, se valorará con QUINCE (15) PUNTOS.*
- *Suministro de pastas de té, mosto, moscatel y vasos para velatorio de la sardina con las siguientes cantidades como mínimo, se valorará con DOCE (12) PUNTOS:*
  - 4 Kg Pastas de té
  - 24 botellas de mosto
  - 36 botellas de moscatel
  - 200 vasos de plástico.
- *En el velatorio de la sardina, aportación de un Candy bar decorado con motivos fúnebres con un mínimo de 300 bolsas de gominolas y dulces aptos para celíacos y con servicio de reposición, se valorará con DIEZ (10) PUNTOS.*

*simismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y*

A la vista de la citada documentación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** ADMITIR a todos los licitadores presentados al expediente toda vez que la documentación contenida en el archivo electrónico 1 se corresponde con lo



PRIMERA CONVOCATORIA

especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y hallada conforme por la Mesa, siendo estos licitadores los siguientes:

- AGENCIA DE ESPECTACULOS TEMPLO, SL – CIF Nº B84987007
- EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS, SL - CIF Nº B09745449
- D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ – NIF Nº 70872226A
- TRATO PRODUCCIONES ARTISTICAS, SL – CIF Nº B86700796

**SEGUNDO:** Remitir a los Servicios Técnicos Municipales los criterios cuantificables automáticamente de todos los licitadores admitidos, a fin de que procedan a valorar conforme a la cláusula decimoctava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente procedimiento de contratación, formulando a esta Mesa el resultado de dicha valoración, como requisito previo a la propuesta de adjudicación, indicando asimismo si alguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormal o desproporcionada, en su caso.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

